



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Industria, Comercio y Turismo

Asunción, de diciembre del 2016

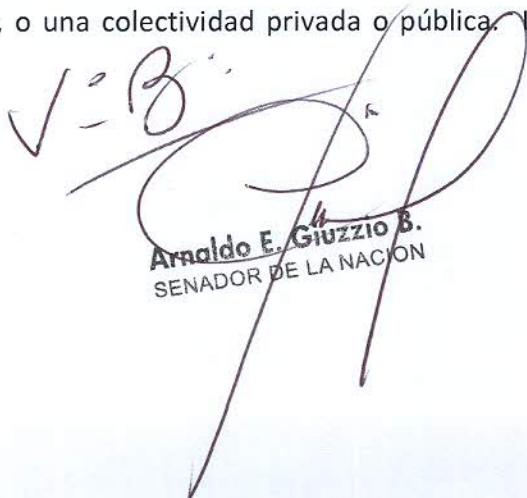
Señor
Senador **ROBERTO ACEVEDO**, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, a fin de presentar el informe actividades desarrolladas en el viaje realizado los días 04 al 07 de diciembre del cte. para participar de las XIX Jornadas de Trabajo y Consejo de Administración de la Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual (ASIPI) llevado a cabo en el Hotel Hilton Puerto Madero de la ciudad de Buenos Aires – Argentina.

El evento desarrolló un programa académico intensivo enfocado en la evolución, y efectos de los Derechos de Propiedad Intelectual y Derechos conexos en la región, abordando interesantes y contradictorios temas de invenciones biotecnológicas, la prueba de uso de la marca y la imagen de los atletas famosos, así mismo, se trataron en talleres especiales sobre El sistema de Tratado de Cooperación en materia de Patentes, la administración de despachos, medicina digital, franquicias e interrogatorios a testigos y peritos, fueron los temas especializados tratados en los talleres, que probaron ser de relevancia practica para los participantes.

Dentro de los temas tratados, resultan necesario destacar por su relevancia para posterior estudio y analisis de los mismos dentro marco normativo nacional, los siguientes temas:

- **La protección de las DENOMINACIONES DE ORIGEN:** se aplica a un producto de calidad o características exclusivas de un área geográfica determinada, buscando dar identidad propia y valoración a los mismos. Los derechos de las Denominaciones de origen pueden ser protegidos por los Organismos que conforman el Estado como patrimonio del mismo, o una colectividad privada o pública. La protección de éste derecho intelectual


Arnaldo E. Giuzzio B.
SENADOR DE LA NACION





CONGRESO NACIONAL

Honorable Cámara de Senadores

Comisión de Industria, Comercio y Turismo

necesita un examen exhaustivo del impacto de la posible exclusividad de uso de una determinada denominación de origen. La falta de protección o sobreprotección de la Denominación de Origen en un determinado país puede afectar tanto al productor o consumidor no solo a nivel nacional, sino también internacional.

- **USUARIOS ONLINE: REDES SOCIALES Y RESPONSABILIDAD POR LOS CONTENIDOS:**

Efectos de la apropiación de nombres de usuarios y etiquetas, utilización de contenidos protegidos de terceros, reutilización de contenidos protegidos de usuarios y utilización de derechos de imagen. La presentación enfocó la necesidad de los países de la región de actualizar la legislación en cuanto a la protección de la propiedad industrial e intelectual en las redes sociales y los avances tecnológicos.

Esperando el informe sea bien recibido, aprovecho la ocasión para saludarlo con las más altas distinciones.


Vo Bo
Arnoldo E. Guzzio B.
SENADOR DE LA NACION


Abg. Lourdes López Hall
Directora


INGRESADO
21 DIC 2016
H. CAMARA DE SENADORES
PRESIDENCIA

Denisse Sánchez Silva
Gabinete de la Presidencia
Honorable Cámara de Senadores